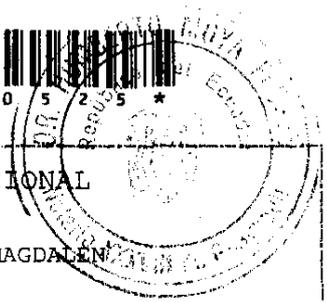




01



* 1 5 0 3 6 0 5 2 5 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS.

SIGLA : TRANSMARES S.A.S.

N.I.T.:800116249-8

DIRECCION COMERCIAL:CR 1 # 10A-12 OFICINA 204/ TERMINAL DE CRUCEROS

FAX COMERCIAL: 4212429

DOMICILIO : SANTA MARTA

TELEFONO COMERCIAL 1: 4212429

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 1 # 10A-12 OFICINA 204/ TERMINAL DE CRUCEROS

DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.transmares.com.co

MUNICIPIO JUDICIAL: SANTA MARTA

E-MAIL COMERCIAL:info@transmares.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:info@transmares.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 4212429

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 4212429

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5229 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00022716 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 23 DE ENERO DE 1991

RENOVO EL AÑO 2014 , EL 31 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000084 DE NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA DEL 15 DE ENERO DE 1991 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00004742 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: AGENCIA MARITIMA TRANSMARES LIMITADA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

FECHA: 2015/02/09



HORA: 14:00:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 2

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001224 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE JUNIO DE 2010 , INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026435 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : AGENCIA MARITIMA TRANSMARES LIMITADA POR EL DE : AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001224 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE JUNIO DE 2010 , INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026435 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES S IMPLIFICADAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000572	1995/02/17	NOTARIA SEGUNDA	SAN	00007857	1995/02/20
0004948	1998/12/31	Notaria 2a. de Santa Ma		00011313	1999/01/04
0000484	2001/02/23	Notaria 2a de Santa mar		00013252	2001/03/06
0002884	2001/12/04	Notaria 2a de Santa Mar		00013886	2001/12/05
0000391	2003/02/17	NOTARIA SEGUNDA	SAN	00015059	2003/02/19
0001829	2003/07/23	NOTARIA SEGUNDA	SAN	00015557	2003/07/24
0002831	2004/12/16	NOTARIA SEGUNDA	SAN	00017146	2004/12/22
0003259	2006/12/19	NOTARIA SEGUNDA	SAN	00020369	2007/04/09
0001402	2007/05/17	NOTARIA SEGUNDA	SAN	00020534	2007/05/18
0003742	2007/12/27	NOTARIA SEPTIMA	MED	00021439	2008/01/02
0001224	2010/06/15	NOTARIA 26	BOG	00026435	2010/07/01
0000085	2014/09/25	ASAMBLEA EXTRAORDINABOG		00039629	2014/10/02

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA ORGANIZACION, FOMENTO, EXPLOTACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PARA LA NAVEGACION, AEREA, MARITIMA, FLUVIAL, Y DE CABOTAJE, PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, SEMOVIENTES, CARGA ENTRE EL EXTERIOR Y PUERTOS,

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 0 3 6 0 5 2 2 6



CERTIFICADO NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 3

AEROPUERTOS COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS; 2) EL AGENCIAMIENTO MARITIMO Y AEREO DE NAVES Y AERONAVES EN PUERTOS Y AEROPUERTOS COLOMBIANOS; 3) ACTUAR COMO CORREDOR DE CONTRATOS DE FLETAMENTO MARITIMO; 4) REPRESENTACION DE COMPAÑIAS NACIONALES O SXTRANJERAS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 5) MANEJO, SEGUIMIENTO, MANIPULACION, REPARACION, LAVAD DE CONTENEDORES Y TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MANIPULEO DE CONTENEDORES SECOS Y REFRIGERADOS;6) LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN GENERAL; 7) LA EXPLOTACION INMOBILIARIA, CONSISTENTE EN: A) ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES, A CUALQUIER TITULO; B) ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE ENTREGA A TITULO DE TENENCIA, SEA ESTA ONEROSA O GRATUITA; C) 7RAVAR Y/O LIMITAR EL DOMINIO; 8) CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO: RECIBIR Y DAR BIENES A CUALQUIER TITULO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$101,000,000.00

NO. DE ACCIONES:20,200.00

VALOR NOMINAL :\$5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$100,700,000.00

NO. DE ACCIONES:20,140.00

VALOR NOMINAL :\$5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$100,700,000.00

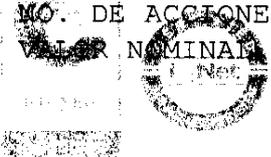
NO. DE ACCIONES:20,140.00

VALOR NOMINAL :\$5,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

*** CONTINUA ***



Handwritten mark



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 4

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE CASTAÑEDA MONSALVE RAUL	C.C.00019386960
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000484 Notaria 2a de Santa marta DEL 23 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00013252 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE CYFUENTES PANTOJA DE SANTA CRUZ PATRICIA	C.C.00041786895
QUE POR ACTA NO. 0000039 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004 , INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00017147 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE MONTROYA OSORIO GUILLERMO ALBERTO	C.C.00071650542
QUE POR ACTA NO. 0000051 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 4 DE JUNIO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00020610 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE LOPEZ SOTO ANDRES	C.C.00098563524
QUE POR ACTA NO. 0000085 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 , INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00039629 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE ANGARITA BARRIENTOS NATALIA	C.C.00052388874

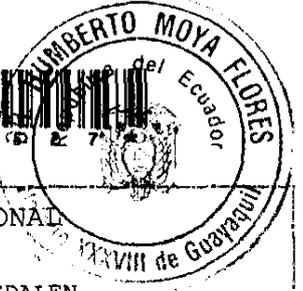
CERTIFICA:

ADMINISTRACION: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN PODRA SER UNA (1) PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA CUATRO (4) SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARA EN SUS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES, SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDA REMOVERLO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA

*** CONTINUA ***



01



CERTIFICADO NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 5

UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE EJERCERA LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EL PRINCIPAL, SIN RESTRICCION O LIMITACION ALGUNA. EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE EJERCERA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL PRINCIPAL, A EXCEPCION QUE SOLO PODRA COMPROMETER LA SOCIEDAD HASTA POR UN MONTO DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. Y EL TERCER Y CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE SOLO REPRESENTARA A LA EMPRESA FRENTE A TRAMITES LEGALES Y DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL QUE EL ESTADO DESIGNE, ESTO ES LA REPRESENTACION ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, DIMAR, SOCIEDAD PORTUARIA, PERO NO TENDRA ATRIBUCIONES PARA COMPROMETER ECONOMICAMENTE A LA COMPAÑIA. EN CUANTO A LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD, ESTOS SOLO PODRAN REPRESENTAR A LA EMPRESA FRENTE A TRAMITES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ATENDER CUALQUIER SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL QUE EL ESTADO DESIGNE, ESTO ES LA REPRESENTACION ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, DIMAR, SOCIEDAD PORTUARIA, Y CUALQUIER OTRA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, PERO NO PODRA COMPROMETER ECONOMICAMENTE A LA SOCIEDAD. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: (I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; (I I) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; (III) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD; (IV) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

FECHA: 2015/02/09

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 6



OBTENIDAS; (V) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, UN PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y COSTOS GENERALES PARA LA SIGUIENTE ANUALIDAD. EL PRESUPUESTO SERA REVISADO TRIMESTRALMENTE; (VI) CREAR, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUO NO DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (VII) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS , QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; (VIII) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD (IX) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; (X) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE CONVENGAN A LOS FINES A LOS FINES SOCIALES O SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO O EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; Y (XI) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES, Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA: (I) ADQUIRIR, EXPLOTAR, POSEER, USAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES, SEAN MUEBLES, INMUEBLES, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO E INSTALACIONES Y GRAVARLOS O TOMARLOS A CUALQUIER TITULO Y CONSTITUIR OTROS DERECHOS, REALES O PERSONALES, RESPECTO DE LOS MISMOS. NO SE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO QUE EXISTA AUTORIZACION DE LOS ACCIONISTAS; (II) ADQUIRIR, EXPLOTAR, POSEER, USAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, COMO ACCIONES, DERECHOS, PARTES SOCIALES, TITULOS VALORES, BONOS, OBLIGACIONES Y OTROS VALORES. NO SE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO QUE EXISTA

*** CONTINUA ***



01

CERTIFICADO NACIONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALÉN

FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

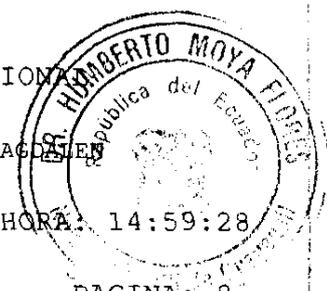
PAGINA: 7

AUTORIZACION DE LOS ACCIONISTAS; (III) APORTAR O SUSCRIBIR
 CAPITALES O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACION O
 DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES SIMILARES A
 LAS DE ESTE OBJETO SOCIAL; (IV) DAR O RECIBIR A TITULO DE MUTUO,
 CON O SIN INTERESES, CON GARANTIAS REALES O PERSONALES; (I V)
 CONSTITUIR APODERADOS, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES ESPECIALES O
 GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y REPRESENTAR EMPRESA Y
 EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS; (VI) CONTRATAR A CUALQUIER
 TITULO LOS SERVICIOS DE PERSONAS, . NATURALES O JURIDICAS; (VI I)
 FORMAR PARTE A CUALQUIER TITULO DE PERSONAS JURIDICAS, NACIONALES
 O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, Y ORGANIZAR, PROMOVER,
 PATROCINAR Y FINANCIAR SU REACION; (VIII) ADQUIRIR LA PROPIEDAD O
 FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; (IX)
 PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES,
 OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS
 NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, NACIONALES O
 EXTRANJERA, BAJO LA FORMA JURIDICA MAS CONVENIENTE; (X)
 PROMOCIONAR, EXPLOTAR, Y COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES,
 CIVILES O COMERCIALES, A CUALQUIER TITULO TALES COMO CONTRATOS DE
 CONSIGNACION, JOINT VENTURE, FRANQUICIA, CONCESION, DISTRIBUCION,
 CUENTAS. EN PARTICIPACION (XI) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATO DE
 CUENTAS DE APERTURA DE CREDITO, DESCUENTO, Y TODA CLASE DE
 OPERACIONES FINANCIERAS CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS,
 CREDITICIOS, FINANCIEROS, COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y DEMAS PERSONAS
 O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS, AS! COMO GIRAR, ENDOSAR,
 ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO
 INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS DOCUMENTOS Y VALORES
 INMOBILIARIOS, PARA LO CUAL PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE
 TERCEROS; (XII) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACUERDO O CONVENIO
 PARA SOLUCIONAR DEBITOS O ACREENCIAS, O ACUERDOS DE PAGO; (XIII)
 ACUDIR A LAS FORMAS DE SOLUCION PRIVADA DE LOS CONFLICTOS DE
 INTERESES, COMO AMIGABLE COMPOSICION, CONCILIACION O ARBITRAJE;
 SER TITULAR DE DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E
 INDUSTRIAL Y DISPONER A CUALQUIER TITULO DE ELLOS; (XV) OBTENER
 LOS PERMISOS O LICENCIAS, CONCESIONES, Y PRIVILEGIOS NECESARIOS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA



FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 8

PARA LA EXPLOTACION O EXPLORACION DEL OBJETO SOCIAL; (XVI) EN GENERAL, SUSCRIBIR CUALQUIER CLASE DE ACUERDO, CONTRATO, CONVENIO O CONVENCION QUE NO SE RELACIONE CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE MAYO DE 2014 , INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00038687 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BALLESTEROS BERBESI MARIA DEL PILAR	C.C.00051830137

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTACION LEGAL DEL 8 DE AGOSTO DE 2012 , INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00033476 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MONROY DUARTE ADRIANA MILENA	C.C.00028555362

CERTIFICA:

QUE SEGÚN ACTA DE REUNION EXTRARDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NUMERO 76 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 33475 DEL LIBRO RESPECTIVO CONSTA; EL NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL A LA FIRMA CROWE HORWATH CO S.A. CON NIT 830.000.818-9.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 0 3 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 2015/02/09

HORA: 14:59:28

OPERACION: 02EZA0209222

PAGINA: 9

SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.
 EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 4,500.00
 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
 POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
 CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
 CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
 coincide con la registrada en este despacho,
 correspondiente a: Alfonso Luis Lastra Fuscaldó

GUIONAR PATRICIA GIL ARDILA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/27/2015 14:49:42 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCZB144943404
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003732491

02EZA0209222 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/09/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Ejecutivo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, se declara que el presente documento No. 564
del 12 de Abril de 2010 es una copia fiel del original
que consta en el Libro de Actos de este Notario, documento
que se encuentra en el tomo 10.

04 MAR 2010



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXIII de Guayaquil